

Progreso, 29 de julio de 2021.

VISTO: que se está realizando una obra en calle Corrientes, es necesario solicitar barométrica para retirar las aguas estancadas.

RESULTANDO:

Que de acuerdo a lo expresado es necesario contar con los servicios de Barométrica.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Concejo tiene la potestad de contratar los Servicios, para evacuar las aguas acumuladas en calle Corrientes.
- 2) El Servicio contratado se hará a través de Brométrica el 20 RUT 020222010015
- 3) Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente

MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de Barométrica El 20 RUT 020222010015, por importe hasta 15.000 (Pesos quince mil con 00/100), por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.
- 2) Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral de Desarrollo Local y Participación y Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


CLAUDIO DUARTE
Alcalde


por FIORELLA MELO
Concejal


MARIANA BAUHOFFER
Concejal

VALERIA ANDRADE
Concejal


ALEJANDRO MATIAUDE
Concejal